



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4648/

**MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 09 de octubre del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 176 del 08.10.13 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", que solicita contratación de la Sra. Fabiola Escanilla Villagrán.
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 09 de octubre del 2013, por licencia médica presentada por la Sra. Jessica Neira Faundez, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre 2013, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Jessica Neira Faundez
Financiamiento	gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/